

## RESOLUCIÓN No. 1640

### POR MEDIO DE LA CUAL SE ADOPTA EL MANUAL DE PRESUPUESTO DE LA ESE. HOSPITAL SAN JOSÉ DE GUAVIARE

La Gerente de la E.S.E. Hospital San José del Guaviare, en ejercicio de sus facultades legales y en especial las que le confiere el Decreto No.168 del 27 de marzo del 2024 y Acta de posesión No 1056 emanados de la Gobernación y,

#### CONSIDERANDO:

Que el Artículo 355: de la Constitución Política de Colombia, Establece la obligación del Estado de garantizar el derecho a la salud a través de la prestación de servicios en condiciones de eficiencia, calidad y generalidad. Esto implica la adecuada asignación de recursos en el presupuesto.

Que la planificación financiera eficiente es fundamental para el cumplimiento de los objetivos estratégicos y operativos de la organización.

Que es necesario contar con un instrumento normativo que regule los procedimientos para la elaboración, control, seguimiento y evaluación del presupuesto institucional.

Que la alta dirección ha revisado y avalado los contenidos y lineamientos presentados en el manual de presupuesto.

Que la ley 1298 de 1994: Establece que el Sistema General de Seguridad Social en Salud, tiene por objeto regular el servicio público esencial de salud y crear condiciones de acceso de toda la población al servicio en todos los niveles de atención.

Que la Ley 715 de 2001: Regula el Sistema General de Participaciones (SGP) en salud. Es fundamental para la asignación de recursos a los diferentes niveles de atención y debe considerarse en la formulación del presupuesto.

Que la ley 1474 de 2011: Transparencia, Establece disposiciones para promover la transparencia y la correcta utilización de recursos públicos, lo cual debe reflejarse en el presupuesto y su ejecución.

Que la ley 1797 de 2016: Fija las medidas de carácter financiero y operativo para avanzar en el proceso de saneamiento de deudas del sector y en el mejoramiento del flujo de recursos y la calidad de la prestación de servicios dentro del Sistema General de Seguridad Social en Salud (SGSSS).

*"El Hospital A Su Servicio"*



Que el decreto 115 de 1996: Por el cual se establecen normas sobre la elaboración, conformación y ejecución de los presupuestos de las Empresas Industriales y Comerciales del Estado y de las Sociedades de Economía Mixta sujetas al régimen de aquellas, dedicadas a actividades no financieras.

Que mediante Resolución No. 3832 del 2019 del Ministerio de Hacienda y Crédito Público por la cual se expide el Catálogo de Clasificación Presupuestal para Entidades Territoriales y sus Descentralizadas – CCPET.

Que mediante Resolución No. 1355 del 2020 del Ministerio de Hacienda y Crédito Público por la cual se modifica la Resolución número 3832 del 18 de octubre de 2019.

Que mediante Resolución No. 2323 del 2020 del Ministerio de Hacienda y Crédito Público por la cual modifica el inciso segundo del artículo 5° de la Resolución No. 3832 del 18 de octubre de 2019.

Que mediante Resolución No. 0401 del 2021 del Ministerio de Hacienda y Crédito Público por la cual se actualizan los anexos de la Resolución No. 3832 del 18 de octubre de 2019.

Que mediante Resolución No. 3438 del 2021 del Ministerio de Hacienda y Crédito Público por la cual modifica el artículo 3° y se actualizan los anexos de la Resolución No. 3832 del 18 de octubre de 2019

Que mediante Resolución No. 2372 del 2022 del Ministerio de Hacienda y Crédito Público por la cual se actualizan los anexos de la Resolución No. 3832 del 18 de octubre de 2019

Que mediante Resolución No. 2662 del 2023 del Ministerio de Hacienda y Crédito Público por la cual se actualizan los anexos de la Resolución No. 3832 del 18 de octubre de 2019, y las demás que sean aplicables en materia presupuestal

Que mediante Acta No 18 del 20 de diciembre de 2024, el Comité Institucional de Gestión y Desempeño aprobó el manual de presupuesto de la ESE. Hospital de San José del Guaviare.

### RESUELVE:

**ARTICULO PRIMERO:** Adoptar el Manual de Presupuesto de la ESE. Hospital San José del Guaviare, el cual será de aplicación obligatoria para las áreas que participan en los procesos presupuestales de la Entidad.

**ARTICULO SEGUNDO:** Establecer que el manual incluye los siguientes componentes principales:

*"El Hospital A Su Servicio"*



**ARTICULO SEGUNDO:** Establecer que el manual incluye los siguientes componentes principales:

- Objetivos y principios del proceso presupuestario.
- Políticas y procedimientos para la elaboración, ejecución, control y evaluación del presupuesto.
- Formatos para la presentación presupuestaria
- Cronograma y responsabilidades asignadas a cada área.

**ARTICULO TERCERO:** El manual de Presupuesto está dirigido a todos los servidores públicos, trabajadores oficiales y contratistas, que tengan una relación laboral con la E.S.E Hospital San José del Guaviare que de forma directa o indirecta participan en los procesos presupuestales, lo cuales son requeridos para el cumplimiento de las metas enmarcadas en el Plan de Gestión de la entidad, de manera coordinada, efectiva y dentro del marco normativo aplicable.

**ARTICULO CUARTO:** Ordenar que el manual sea revisado de forma anual, con el fin de garantizar su adecuación a los cambios normativos, financieros o estratégicos de la ESE. Hospital San José del Guaviare.

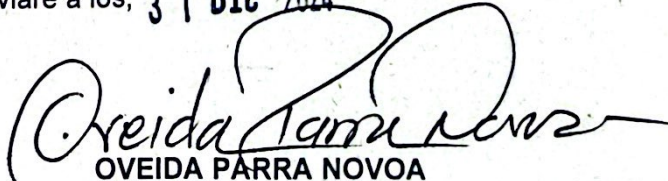
**ARTICULO QUINTO:** Los documentos aprobados y en uso de cada uno de los procesos para el desarrollo de la gestión de la Entidad, serán los que se encuentren publicados en la página web y en el aplicativo ALMERA

**ARTÍCULO SEPTIMO:** Publíquese el presente acto administrativo en la página web de la E.S.E Hospital San José del Guaviare.

**ARTICULO SEXTO:** La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

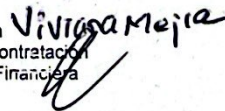
**COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE**

Dada en San José del Guaviare a los, 31 DIC 2024



OVEIDA PARRA NOVOA  
Gerente

Elaboró: Viviana Andrea Mejía Pérez/ Jefe de la Oficina de Planeación  
Revisó: Haidy Carolina Ospina Valencia / Jefe de Oficina Jurídica y Contratación  
Revisó: Luz Bellanide Sánchez Rincón / Subgerente Administrativa y Financiera



*"El Hospital A Su Servicio"*

